

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32535** *TEMPOMUR ETT, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 402/11 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mohamed Damani contra la empresa Tempomur ETT, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Tempomur ETT, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 3036,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Solano Barreto.

ID: A110073013-1